



Factura: 002-002-000047795



20170901028C03676

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C03676

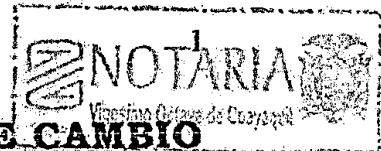
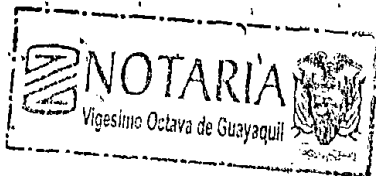
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE JUNIO DEL 2017, (14:51).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



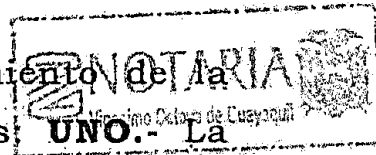
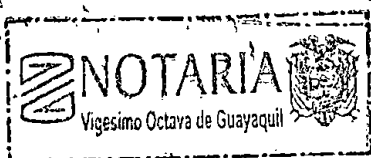


**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR TRADING
SOLUTIONS S.A. ECTRASOL-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

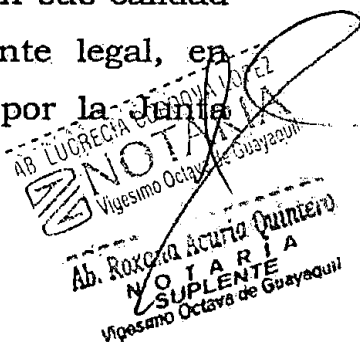
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy lunes **VEINTE** de
MARZO del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogada
ROXANA ACURIA QUINTERO SUPLENTE DE LA ABOGADA
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR
VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparece a la
celebración de la presente escritura pública, el
Ingeniero **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA**,
quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de
estado civil casado, de profesión Ingeniero en
Ciencias Empresariales con Especialización en
Comercio Exterior, con domicilio en esta ciudad de
Guayaquil, por los derechos que representa de la
compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A.**
ECTRASOL, en su calidad de Gerente General,
conforme lo acredita con su nombramiento, y quien
además está debidamente autorizada por la Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
la compañía, celebrada el día veintiuno de febrero del
dos mil diecisiete, documentos que se agregan a la
presente escritura como documento habilitante. El

Ab. Roxana Acuria Quintero
N. O. T. A. R. I. A
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

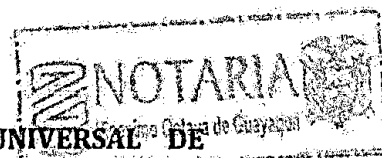
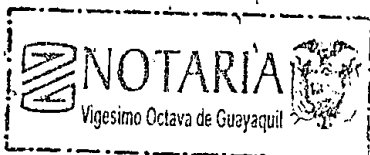
1 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse
2 y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identificación
4 que con su autorización han sido verificados en el
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
6 registro Civil; y papeleta de votación, y demás
7 documentos debidamente certificados que se agregan
8 al presente instrumento como habilitantes. Bien
9 instruida en el objeto y resultado de ésta escritura a
10 la que procede como queda expresado; y, con amplia
11 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
12 minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo
13 de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e
14 incorporar una en la cual conste el CAMBIO DE
15 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
16 LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A.
17 ECTRASOL, misma que se otorga, al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
19 Comparece a la celebración de la presente escritura
20 pública, el Ingeniero **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ**
21 **GUEVARA**, por los derechos que representa de la
22 compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A.**
23 **ECTRASOL**, en su calidad de Gerente General,
24 conforme lo acredita con su nombramiento, quien
25 además está debidamente autorizada por la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
27 la compañía, celebrada el día veintiuno de febrero del
28 dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



1 Sirven de antecedentes para el otorgamiento de la
2 presente escritura, los siguientes puntos:
3 compañía se constituyó mediante escritura pública
4 otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón
5 Guayaquil, el dos de mayo del dos mil trece, e inscrita
6 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
7 veinte de mayo del dos mil trece. **DOS.-** La Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
9 la compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A.**
10 **ECTRASOL**, en sesión celebrada el día veintiuno de
11 febrero del dos mil diecisiete, resolvió: a) Cambiar el
12 domicilio actual de la compañía del cantón
13 Guayaquil, de la Provincia del Guayas, al cantón
14 Durán, de la Provincia del Guayas; y,
15 consecuentemente reformar la Cláusula Segunda del
16 Estatuto Social de la compañía, en los términos
17 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas, de fecha veintiuno de febrero del
19 dos mil diecisiete; y, b) Resolvió autorizar al Gerente
20 General, para que en el ejercicio de la representación legal
21 que le confiere el Estatuto Social otorgue la correspondiente
22 escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
23 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
24 expuestos el señor **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA**,
25 por los derechos que representa de la compañía **ECUADOR**
26 **TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**, en sus calidad
27 de Gerente General y como tal representante legal, en
28 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta



1 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
2 veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, expresa lo
3 siguiente: **UNO.-** Que se cambia el actual domicilio de la
4 compañía del Cantón Guayaquil, al Cantón Durán. **DOS.-**
5 Que se Reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social de
6 la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha
8 veintiuno de febrero del dos mil diecisiete. **CUARTA:**
9 **DECLARACIONES.-** El Gerente General de la
10 compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A.**
11 **ECTRASOL**, declara bajo la solemnidad de juramento:
12 a) Que se reforma el estatuto social de la misma, en
13 cuanto a su domicilio, el cual se encuentra en la
14 Cláusula Segunda del Estatuto Social, y que es el que
15 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de fecha veintiuno de febrero
17 del dos mil diecisiete; y, b) Que la compañía a la
18 presente fecha no es contratista del Estado, ni de
19 ninguna de sus Instituciones delegadas, y ni de
20 ninguna de sus Instituciones delegadas, y no
21 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:**
23 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
24 presente escritura los siguientes documentos: a)
25 Nombramiento de Gerente General; y b) Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
27 fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete.
28 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El Gerente General



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL

A los 21 días del mes de febrero de 2017, siendo las trece horas, en la Av. Numa Pompilio Llona S/N Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 8, oficina 806, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, a saber: el señor **JOHN DAVID ESPINOZA ARTEAGA**, propietario de 160 acciones; y, el señor **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA**, propietario de 640 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la Junta el señor **JOHN DAVID ESPINOZA ARTEAGA**, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa como secretaria de la junta, el señor **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA** en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800,00.

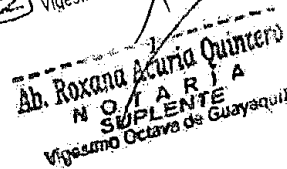
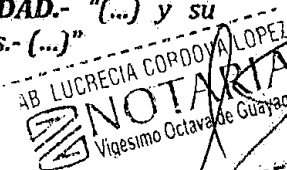
Las accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil, al cantón Durán; y reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la compañía.

DOS.- Autorizar al Gerente General de la compañía.

Con referencia al primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de cambiar el actual domicilio de la compañía ubicado en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Durán, Provincia del Guayas, y por ende la reforma de la Clausula Segunda del Estatuto Social de la compañía.

En razón de lo anterior la Junta procede a resolver por unanimidad cambiar el de domicilio de la compañía ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Durán, provincia del Guayas, para lo cual se sugiere modificar el artículo donde consta el domicilio de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse la Cláusula Segunda del Estatuto Social, la cual dirá: **"SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- (...) y su domicilio principal es en el cantón Durán, Provincia de Guayas.- (...)"**



Una vez realizado el primer punto, se procede a resolver el segundo punto del orden del día, en virtud de lo cual se deja expresa constancia de la autorización que se concede al Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que perfeccione las resoluciones aquí acordado.

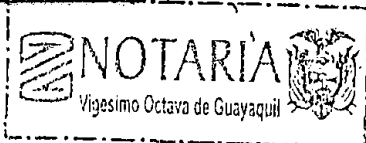
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas veinte minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las trece horas treinta minutos.



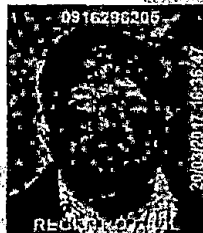
John David Espinoza Arteaga
Presidente Ad-Hoc de la junta
Accionista



Jaime Rubiel González Guevara
Secretario de la junta
Accionista



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0916296205

Nombres del ciudadano: GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANES AGUIRRE VIVIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: GONZALEZ CONTRERAS JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: GUEVARA MARIA RUBY

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emissor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava

N° de certificado: 179-014-21397



179-014-21397

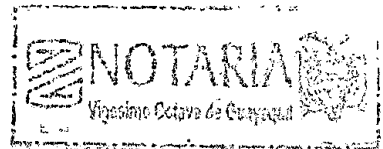
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 16:32:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVILIZACIÓN

091629620-5

CITADANIA: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
CANTON: Guayaquil
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VIVIANA CRISTINA
GAVILANES AGUIRRE

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE E23391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ CONTRERAS JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUEVARA MARIA RUBY
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-12-20
FECHA DE EXPIRACION: 2023-12-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

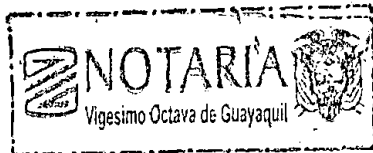
007 007-087 0916296205

GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYASIN
CANTON
TARQUA
DISTRITO

CIRCUSCRIPCION: 3
ZONA: 12

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil



ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL



Guayaquil, 21 de Mayo del 2013

Señor
JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 02 de Mayo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2013.

Atentamente,

John David Espinoza Arteaga
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 21 de Mayo del 2013.

JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
C. I. No. 091629620-5
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

AB. LUCRECIA CORDOBA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
AB. Roxana Acuña Quintana
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0000019

NUMERO DE REPERTORIO: 24.273
FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, a favor de JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA, de fojas 67.915 a 67.917, Registro Mercantil número 10.199.

ORDEN: 24273

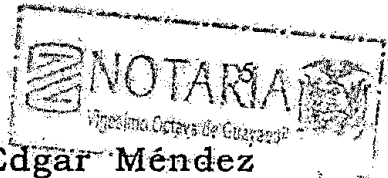
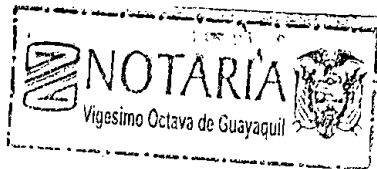


Guayaquil, 29 de mayo de 2013

REVISADO POR:


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0362767



1 expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez
2 Álava y Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas
3 las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de
4 la presente escritura. Agregue usted señora Notaria, las
5 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
6 perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma) Abogada
7 Karen Álava Cedeño, Matrícula número cero nueve - dos mil
8 quince - cuatrocientos; Foro de Abogados del Guayas.- **"ES**
9 **COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en
10 todas sus partes, el contenido íntegro del presente
11 instrumento, dejándola elevada a escritura pública para que
12 surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de
13 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante
14 quién la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
15 todo lo cual.- **DOY FE.-**

16

17

18

19 **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA**

20 **C.C. N° 0916296205**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**

23 **R.U.C N° 0992813652001**

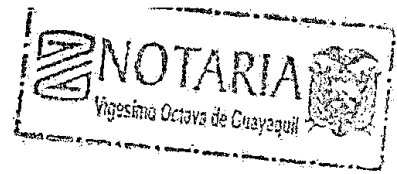
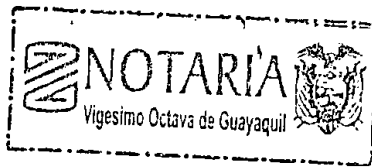
Roxana Acuña Quintero



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil

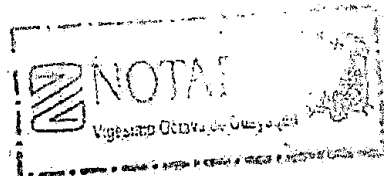


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**. El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes marzo del dos mil diecisiete-----

Roxana Roxana Acuña Q
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



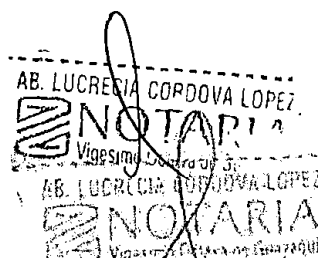
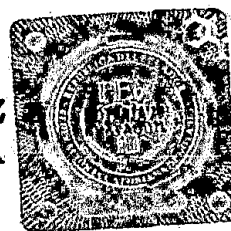
AB. LUCRECIA CORROVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava de Guayaquil



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**, otorgada el veinte de marzo de dos mil diecisiete, ante la abogada Roxana Acuria Quintero Notaria Suplente Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, a esa fecha; tomo nota de la **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001277**, dictada por la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, con fecha seis de abril de dos mil diecisiete; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución.

DOY FE.- Guayaquil, once de mayo de dos mil diecisiete.—

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000045617



20170901028000531

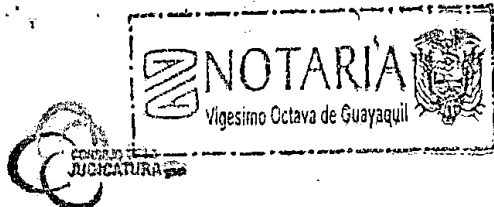
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000531

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2017, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00792

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRÁSOL	REPRESENTADO POR	RUC	0992813652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N.- SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001277
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000031379



20170901030001431



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001431

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2017, (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0007046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL	REPRESENTADO POR	RUC	0992813652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0001277

Jessica Rodriguez

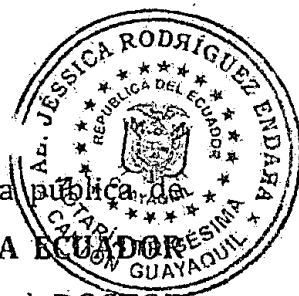
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ECUADOR
TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL S.A. celebrada ante el DOCTOR
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE; he
tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION
No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001277, suscrita el 06 DE ABRIL DEL
2017, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL
DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN
DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING
SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON
DÚRAN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO
CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 19 DE MAYO
DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al sexto día del mes de abril del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 24 de abril de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

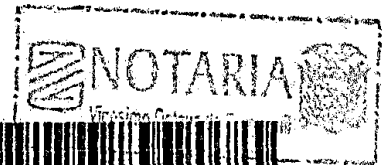
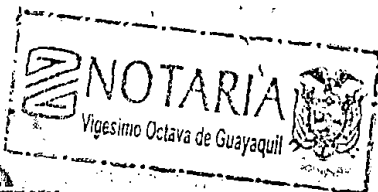
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre. CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000043482

20170901028P00792

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P00792						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2017, (17:00)						
ANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
a	ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL	REPRESENTADO POR	RUC	09928136520-01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
A FAVOR DE							
na	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
CIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 4238-DP09-2017-JS

AB LUCRECIA GORDON LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000043487



20170901028000285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000285

NOTARIO OTORGANTE:	ROXANA ACURIA QUINTERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916296205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

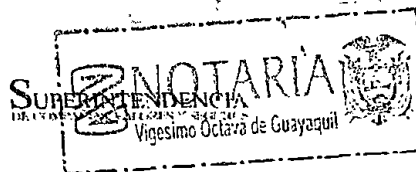
OBSERVACIONES:

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 4238-DP09-2017-JS



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017- 0001277

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de marzo de 2017 se ha otorgado ante el Notaria Vigésima Octava Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-444-M** de 31 de marzo de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**, del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en las referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-444-M** de 31 de marzo de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de oposición por parte de Terceros.

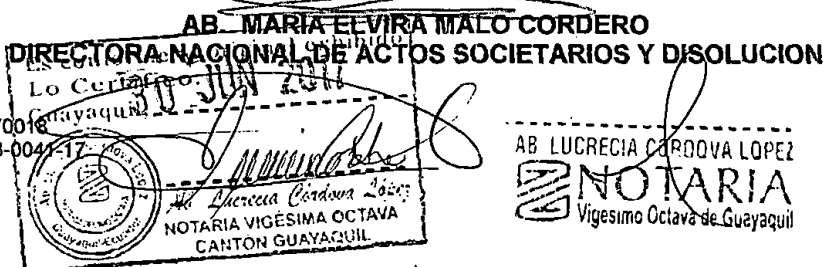
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

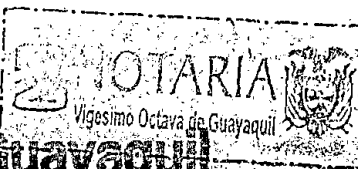
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 6 ABR 2017

MGC
AMR/DAB
Expediente No. 170018
Trámite No. 14848-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.223

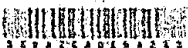
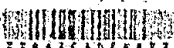
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001277, dictada el 6 de abril del 2017, por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, PROVINCIA DEL Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, de fojas 24.059 a 24.072, Registro Mercantil número 2.028. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26223



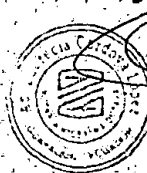
Guayaquil, 20 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 14 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y me devolvió al interesado.

28 JUN 2017



Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

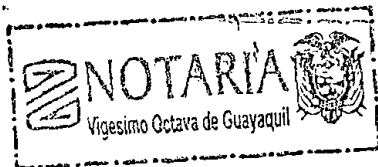
N° 0107434

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 JPM



TRÁMITE NÚMERO: 1055

8096438BCUKXQV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	308
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916296205	GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA / GUAYAQUIL / 20/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001277, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

AB. LUCRECIA CARDOVA LOPEZ
Página 1 de 1
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ECUADOR TRADING SOLUTIONS S. A. ECTRASOL	
EXPEDIENTE:	170018	RUC:	0992813652001
		NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Durán	Durán	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Durán	Durán	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUADDELA:	
Eloy Alfaro (Durán)			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	Bodegas 11, 12 y 13		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		4, 5	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
Vía Duran - Tambo	Sai Baba		
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	04-3123010	04-6010597	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.open.com.ec	katty.romo@open.com.ec	felipe.vargas@open.com.ec	
CELULAR:	FAX:		
990125520			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRETE A PLASTIGAMA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0916296205			

Juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

1.8.1

05/07/17

Nº TRAMITE: 14846-0041-17

DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos